



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

**UP
TA
TI
VAS**

Taller de fotografía aplicada I
Arq. Sergio Bertozzi

Introducción a la tasación de inmuebles
Arq. Raúl Utges

Del proyecto y la gestión de la vivienda social
Arq. Marcelo Barralle

Generación y representación de formas complejas
Arq. Cristian Marina

Urban Sketchers
Arq. Santiago Pistone

Introducción a la autoconstrucción náutica
Arq. Marcelo Barralle

Cine, ciudad y arquitectura
Arq. Juan Manuel Rois

Inclusividad arquitectónica
Arq. César Altuzarra

Taller de espacio público vulnerable
Arq. Susana Paganini

Introducción a la Salud y Seguridad en la Construcción
Arq. Esp. Rubén Benedetti

El problema de la vivienda y la producción de la ciudad
Arq. Edgardo Bagnasco

Obra e itinerario intelectual de Marcelo Perazzo
Mg. Arq. Ana Valderrama

Taller de especialidades alternativas para el hábitat popular
Arq. Jorge Lattanzi

Introducción a la Extensión Universitaria
Arq. Jorge Lattanzi

Una mirada desde la obra de Frank Lloyd Wright
Arq. Enrique Franco

Del adobe al LED
Dra. Arq. Analía Brarda

Arquitectura y sus teorías
Arq. Juan Manuel Rois

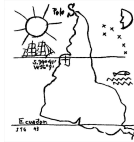
Doméstica. Interiores comparados
Arq. Ramiro García

Aspectos multidimensionales del proyecto de arquitecturas especiales
Arq. Enrique Franco

Diseño cívico e innovación urbana
Dr. Arq. Roberto Kawano

La representación gráfica en el urbanismo
Arq. Oscar Bragos

Espacios Curriculares Optativos
Convocatoria 2017-2018 (Res. 378/17)



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

Espacios Curriculares Optativos (Plan 2009 Res. 849/09 CS)

Convocatoria 2018-2019 (Res. 378/17)

Los Espacios Curriculares Optativos (ECO) y Electivos (ECE) fueron reglamentados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario mediante la Ordenanza 653, del 29 de marzo de 2009. Esta misma Ordenanza establece el Sistema de Crédito Académico para todas las carreras de grado de la universidad, como reconocimiento a la labor realizada por los estudiantes en los espacios curriculares propuestos por las carreras que los mismos cursen y/o pertenecientes a otras carreras y/o unidades académicas de la misma universidad, y/o de otras universidades nacionales o extranjeras.

En ese marco, y en el del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Res. 849/09 CS), se implementaron en 2011 los Espacios Curriculares Optativos, financiados en su totalidad con recursos propios de la facultad.

El sistema ofertó en 2017 46 ECO (43 semestrales y 3 anuales), y nueve workshops, seminarios y/o viajes de estudio (Res. 328/12 CD). Esta oferta se amplió con 13 Espacios Curriculares Electivos (ECE), que se cursan en otras unidades académicas de la UNR (Bellas Artes, Ingeniería Civil, Comunicación Social, y Humanidades y Artes) y la Alianza Francesa.

Los ECO fueron diseñados por profesores de la FAPyD para desarrollar contenidos conceptuales y procedimentales que no están incluidos en el Plan de Estudios, es decir, que no están comprendidos entre los contenidos vinculados con las actividades reservadas a la profesión de arquitecto, y constituyen el 5,22 % de la carga horaria total del Plan de Estudios, otorgando 21 créditos sobre un total de 393, valor porcentual que es muy bajo en comparación con lo recomendado por la SPU y la carga asignada en planes de estudio de la misma carrera de otras universidades, como la Universidad Nacional del Litoral, donde lo electivo ocupa 360 horas de un plan de 3,813 (9,44%).

Los ECO fueron diseñados para una cantidad máxima de alumnos, dado que en determinados casos implican tareas de campo que resultan inviables cuando se excede la misma. Desde su implementación en la etapa experimental, los ECO se desarrollaron dentro de ese esquema y la estructura se financió en base a un plantel docente pre establecido, conformado por un encargado de curso (Profesor Titular o Adjunto, que en 33 de los 46 ECO ofrecidos en 2017 lo hacen por extensión de funciones, es decir, sin percibir remuneración adicional por la tarea y la responsabilidad que implica), un Jefe de Trabajos Prácticos, y un Auxiliar alumno, todos designados con la dedicación correspondiente para una tarea de 30 horas frente a alumnos. Además, hasta el 50% de los recursos del Sistema de Cátedra Libre pueden ser solicitados para contratar docentes e idóneos, cuando la especificidad lo demandara.

A partir de 2016, con la derogación de los cupos en las asignaturas obligatorias y optativas, la distribución de los alumnos en los ECO ya no se vinculó con las cantidades para los que fueron diseñados. Los datos de inscripción de este año muestran una altísima concentración de la demanda: 64 % de los alumnos se inscribieron en solamente seis de los 22 ECO programados para el primer semestre, lo cual arroja un promedio de 189 alumnos en cada ECO. Si se consideran los ocho ECO con mayor inscripción, la concentración es del 74 % (164 alumnos por ECO). El 26% restante se distribuyó en 14 ECO, a razón de 34,43 alumnos por ECO. Ante este escenario, se impone una reconsideración de los criterios de asignación de horarios y asignación de recursos presupuestarios, no solo porque en determinados casos la cantidad de inscriptos vuelve inviable la propuesta académica –y por ello algunas fueron retiradas de la oferta tras la experiencia de 2016–, sino porque además, la disponibilidad



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

de los talleres de mayor capacidad está subordinada a las asignaturas obligatorias, y porque las aulas y talleres tienen capacidades máximas que deben ser observadas para resguardar las condiciones de seguridad.

Por lo antedicho, la actual convocatoria para presentación de propuestas para Espacios Curriculares Optativos para el período 2018-2019, se efectúa en el marco de unas determinadas condiciones vinculadas con las bandas horarias de cursado y la asignación de recursos presupuestarios en función de la demanda.

Mapa de inscripciones

El mapa de las inscripciones a los ECO del primer semestre y anuales (22 ECO) muestra un incremento en las inscripciones totales. En 2016 se inscribieron 1,309 alumnos y en 2017 1,751 alumnos, lo que implica un incremento del 33.77%. Mientras que los ocho ECO que concentran el 74% de las inscripciones en 2017, los 14 ECO restantes registraron 33,59% menos de inscriptos que en 2016. Si se compara la cantidad de inscriptos de las mismas ocho ECO en 2016, el incremento en 2017 es del 102,47%, o sea que la inscripción se duplicó en promedio, concentrándose más y marcando una línea de tendencia con crecimientos del 28% al 252%.

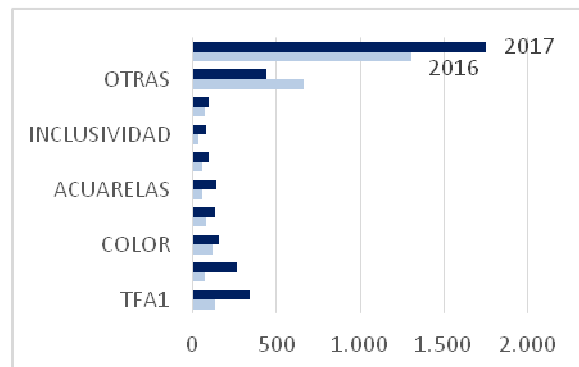
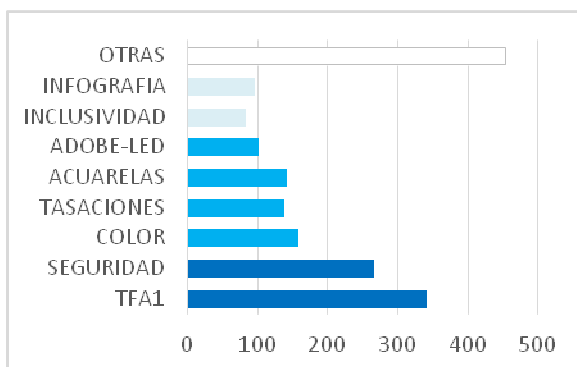


Gráfico 1 (Izq.) Incripciones 2017 en los 8 ECO más demandados y en los 14 restantes. Gráfico 2 (Der.) Análisis comparado inscripciones 2017-2016. Arriba totales del primer semestre y anuales.

Acciones correctivas

Para sostener un sistema caracterizado por la opción, tanto para los docentes como para los estudiantes, en 2017 fue necesario adoptar una serie de acciones para atender los requerimientos de recursos humanos de los ECO más demandados, y redefinir bandas horarias específicas en función de la disponibilidad de espacio físico para el trabajo docente en condiciones dignas y seguras.

Las acciones llevadas a cabo fueron:

- a) Refuerzo de los planteles docentes mediante el re direccionamiento de los recursos. En los ECO, los cargos son designados por un período de tiempo de uno a dos meses, anualmente, por el Consejo Directivo al aprobar los programas. Es decir que los cargos, al no estar concursados por área, asignatura y cátedra, como en las asignaturas obligatorias, y por su naturaleza temporal, pueden re asignarse de acuerdo a la demanda verificada. Esto implica claramente retirar cargos de los ECO con baja o nula



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

demanda, y re asignarlos a los ECO con alta demanda, tarea a priori a cargo de la Secretaría Académica en función de las inscripciones informadas por la Dirección de Alumnado;

b) Re asignación de espacios físico en la medida de las disponibilidades en los días y horarios originalmente programados, y cuando ello no era posible, en días y horarios en los que se dispongan de espacios con las capacidades adecuadas, tarea a priori a cargo de la Sub Secretaría Académica en función de las inscripciones informadas por la Dirección de Alumnado, y con el acuerdo de los encargados de los ECO;

c) Desdoblamiento de los ECO en comisiones, con la correspondiente asignación de los recursos para ello;

d) Modificación de las estrategias didácticas de los ECO, adaptándose a la demanda, en la medida que resulte factible, dado que hay casos donde la cantidad de alumnos es determinante para poder desarrollar las actividades inherentes al objeto de estudio, como visitas a obradores, plantas de montaje y/o talleres, trabajos de campo, viajes, y otros;

e) Verificación del cumplimiento de las condiciones de cursado establecidas en los programas aprobados por el Consejo Directivo, responsabilidad de la Dirección de Alumnado, a los efectos de ratificar las inscripciones.

f) Establecer un mínimo de inscripciones efectivas para asignar financiación a un ECO.

Convocatoria 2018-2019 (Res. 378/17)

Los Espacios Curriculares Optativos (ECO) y los Espacios Curriculares Electivos (ECE), han contribuido a sensibilizar a la comunidad académica de docentes y alumnos, acerca de problemáticas como los derechos humanos, la accesibilidad universal, y otros tópicos que evidencian el compromiso social, político y ambiental de los docentes a cargo de los mismos, y de la vocación de estos para su abordaje teórico y práctico. Pero además, los ECO y los ECE constituyen verdaderos laboratorios donde experimentar propuestas pedagógicas innovadoras, y para la articulación inter y tras disciplinar, que agregan valor a la oferta académica de la carrera.

Una parte significativa de los ECO y los ECE ha sido un espacio clave para “profundizar el rol social asumido por los principios fundacionales de la universidad pública (...), fundamentalmente en la construcción de ciudadanía”.¹

En un contexto que demanda la revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de los contenidos, y específicamente de las articulaciones entre los mismos, los ECO y los ECE constituyen espacios cuyo propósito no es solo enseñar, sino experimentar nuevos modos de enseñar, otros formatos que excedan el modo clásico de la enseñanza universitaria, partiendo de la premisa de que los aprendizajes se vuelven significativos cuando los contenidos pueden ser articulados con la realidad. Dibujar en la calle, dibujar un desnudo, hacer una escultura, tomar una fotografía, hablar otro idioma, conocer otro lugar, otra gente, construir en escala uno en uno, descubrir otros materiales, otras tecnologías, otras arquitecturas, otras historias, otros itinerarios, aprender a ponernos en el lugar del otro, acceder a formas complejas, a otras manifestaciones espaciales, etcétera. Eso es un ECO: una oportunidad.

¹ Los derechos humanos y la universidad pública. En A&P n° 32. Rosario, UNR Editora, 2015



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

De los ECO ofrecidos por la FAPyD, 12 (doce) completarán el ciclo de dos años, al finalizar el segundo semestre 2017. Estos son los que fueron aprobados por el Consejo Directivo mediante las resoluciones 075/15 CD; 174/15 CD; 300/15 CD; y 118/16 CD.

Atendiendo a las acciones correctivas, la Secretaría Académica convoca a la presentación de propuestas para Espacios Curriculares Optativos, para el período 2018-2019, con las siguientes premisas:

Los contenidos curriculares básicos para la carrera de arquitectura se encuentran definidos en la Res. 498/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Esos contenidos, incluidos y delimitados en las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera de arquitectura (Res. 849/09 CS), designados curriculares básicos en los programas de las mismas, son contenidos esenciales, es decir, aquellos que no pueden faltar en la formación de un arquitecto, de acuerdo al objeto de la profesión y las actividades profesionales reservadas al título de arquitecto.²

Estos contenidos definen y/o consolidan el perfil profesional del título de Arquitecto, en tanto los contenidos incluidos en los ECO tienen como objetivo ampliar ese perfil. De ahí que los ECO que son ofrecidos por la FAPyD a los alumnos regulares de la carrera de arquitectura del Plan 2009 (Res. 849/09 CS), no deben ser concebidos como instancias de complementación de los contenidos curriculares básicos, es decir que no tienen ni pueden tener como objetivo el completamiento de los contenidos delimitados por las asignaturas obligatorias, excepto cuando esto suponga la profundización efectiva de los mismos, y cuando la relevancia de esta acción lo amerite en función de determinados objetivos o prioridades institucionales.

Los ECO constituyen actividades curriculares de la misma jerarquía académica que las asignaturas obligatorias del plan, independientemente de que las formas de aprendizaje sean no convencionales, en muchos casos desarrolladas en ámbitos que trascienden las fronteras de la universidad, proyectándose hacia el medio a través de la toma de conocimiento de otras realidades, y de la interacción con estudiantes en contextos diferentes y/o de otras disciplinas, acreditables con la condición de ser sujetos de evaluación (conforme lo previsto en la Res. 328/13 CD), de donde en la ponderación de las propuestas se tendrá especialmente en cuenta las pautas de evaluación, y que se garantice la verificación de las competencias efectivamente adquiridas.

El Proyecto Final de Carrera (PFC), concebido como momento de síntesis de todos los conocimientos y de verificación de las competencias efectivamente adquiridas, demanda la existencia de Espacios Curriculares Optativos, de cursado anticipado o simultáneo, específicamente orientados a los temas de PFC. Es por eso que es deseable que una parte de los ECO ofrecidos por la FAPyD, articulen con el PFC.

La asignación de tiempos y la distribución ponderada y realista de las actividades de aprendizaje será otro componente fundamental en el análisis de las propuestas.

Los ECO no pueden suponer una carga presencial mayor que la consignada en el Plan de Estudios, ni pueden ser sus actividades complementarias o suplementarias de las asignaturas obligatorias.

La orientación de los recursos hacia los objetivos del plan de estudios, enfocando los temas y los contenidos de los ECO en base al perfil esperado del graduado de la FAPyD, será una dimensión de análisis fundamental.

² Las actividades profesionales reservadas al título de arquitecto se encuentran establecidas en el Anexo V de la Res. 498/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Contenidos Curriculares Básicos para la Carrera de Arquitectura).



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño
Secretaría Académica

La Secretaría Académica tendrá en cuenta, para el caso de propuestas de renovación de ECO existentes, la relación entre inscripción, cursado y promoción a los efectos de verificar la real demanda del ECO durante el período precedente, y la asignación de recursos para su financiación para un nuevo período bianual.

Aprobación de las propuestas

El Consejo Directivo será el organismo que analizará y decidirá la aprobación de las propuestas de los ECO, y designará a los encargados de curso, y a los docentes y auxiliares, en base a las recomendaciones de la Secretaría Académica, en el marco de las reglamentaciones vigentes, y en función de los siguientes criterios:

- a) En los casos de propuestas que impliquen la reedición de Espacios Curriculares Optativos existentes, evaluará los resultados obtenidos durante el período bianual precedente, teniendo en cuenta los registros de inscripción, cursado regular y promoción de los ECO;
- b) En los casos de propuestas nuevas, evaluará la pertinencia y relevancia de los contenidos, además de los antecedentes del encargado de curso propuesto y de los integrantes del equipo docente y auxiliar;
- c) Se asignará prioridad a los Espacios Curriculares Optativos 2018-2019 que se propongan en la banda horaria noche (19.00 a 23.00 hs.) y se privilegiará particularmente a aquellos cuyo desarrollo se proponga en días sábados. El día y horario de cursado forma parte inescindible de la propuesta. No se garantizará el dictado de los ECO propuestos en otra banda horaria que no sea el turno noche o el sábado, quedando supeditados a la disponibilidad de espacio físico y equipamiento.
- d) El equipo docente rentado estará integrado por un cargo de profesor adjunto de dedicación simple para el encargado de curso, un cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple, y un cargo de auxiliar de 2da. (Auxiliar alumno);
- e) La Secretaría Académica, a partir de la valoración de los resultados del curso 2017, podrá autorizar el aumento o la reducción de los recursos para el equipo docente, para alcanzar una adecuada relación docente alumno, o la no asignación de recursos cuando la demanda no justifique su sostenimiento, estableciendo como criterio inicial que aquellos ECO cuya cantidad de inscriptos y/o de asistentes sea inferior a 20 (veinte) estudiantes, no tendrán financiación.
- f) Todas las designaciones son por el término de un mes por cada módulo de 30 hs.;
- g) Los docentes que presenten incompatibilidad, serán designados por extensión de funciones de su cargo docente.
- h) La designación de los cargos mencionados está condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios por parte de la FAPyD;

Plazos

Apertura de la convocatoria: 15.09. 2017

Cierre de la convocatoria: 30. 10. 2017



UNR Universidad
Nacional de Rosario



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño Secretaría Académica

Todos los aspectos reglamentarios relacionados con las ECO son los vigentes, establecidos por la Res. 019/09 CD y su modificatoria Res. 141/11 CD.

Todas las propuestas se efectuarán mediante el llenado del formulario electrónico que estará disponible on-line en <http://www.fapyd.unr.edu.ar/optativas2018>, a partir del 15.09.17 y hasta 30.10.17.

Los formularios serán impresos por la FAPyD para su presentación ante el Consejo Directivo, pero será requerida la firmada del encargado de curso propuesto (profesor titular, asociado o adjunto), para su validación. La oficina de Docencia se contactará con el encargado propuesto a tal efecto.

Cada profesor podrá estar simultáneamente y como máximo a cargo de hasta dos (2) ECO por semestre.

Consultas

Todas las consultas relativas a la presentación de propuestas para Espacios Curriculares Optativos deben dirigirse a: docencia@fapyd.unr.edu.ar, telefónicamente al 4808531 interno 122, o personalmente en la oficina de docencia, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.